

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 12/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160133900	Ejecutivo Conexo	PATRICIA ISABEL PEREZ MENDOZA	VILMA FLOREZ DE MORENO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta brindada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320170012700	Ordinario	ALEXANDER ALBERTO TRIVIÑO ARROYO	CONCIVILTEC LTDA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/04/2023		
05001310501320170086500	Ordinario	MARIA ARACELLY ALZATE ARBELAEZ	PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	11/04/2023		
05001310501320190003500	Ordinario	CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR.	PORVENIR S.A.	Auto requiere AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE GESTIONE OFICIO AL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. LJRG.	11/04/2023		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante la ejecución. Se condena en costas a la parte ejecutada. Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presente la liquidación del crédito en los términos del Artículo 446 del CGP. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACEPTA RENUNCIA HASTA TANTO SE VERIFIQUE ENTREGA DE COMUNICACIÓN AL PODERDANTE. LJRG.	11/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210028700	Ordinario	CLARA INES LONDOÑO BERNAL	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	11/04/2023		
05001310501320210036800	Ejecutivo Conexo	HERSILIA JIMENEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia del artículo 443 CGP para el próximo TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:10 AM. Se advierte que la audiencia se registrará por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320210051500	Ordinario	MARIA ISABEL IBARRA CASTILLO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se requiere al apoderado demandante para que proceda a realizar nuevamente las gestiones tendientes a la notificación de la interviniente excluyente Meri Emelda Eraso, pero conforme a las disposiciones del CPTYSS, esto es, de manera física a la dirección proporcionada por la demandada Protección. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320220004600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MONTROYA RODRIGUEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y ORDENA CERRAR INCIDENTE DE SANCIÓN. LJRG.	11/04/2023		
05001310501320220012800	Ordinario	HECTOR MARIO MOLINA OSSA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que en el término de tres (3) días, informe las gestiones que ha llevado a cabo de cara a materializar la práctica del dictamen que fue decretado mediante auto N°2247 del 12 de diciembre de 2022, so pena de entenderse por desistida la prueba. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	11/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220024200	Ordinario	JOHAN ALEXIS BONILLA GOMEZ	ENCOSTA SAS	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que en el término de tres (3) días, informe las gestiones que ha llevado a cabo de cara a materializar la práctica del dictamen que fue decretado mediante auto N°1742 del 20 de septiembre de 2022, so pena de entenderse por desistida la prueba. (Ver auto en el micrositio del despacho) ad	11/04/2023		
05001310501320220032400	Ordinario	SANDRA MILENA GRISALES	COLCHONES RANGER SAS	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. LJRG.	11/04/2023		
05001310501320220034100	Ejecutivo Conexo	BIBIANA DEL SOCORRO GALEANO ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante por el término de 3 días, la respuesta brindada por la entidad Ejecutada. En caso de guardar silencio procederá el despacho a resolver lo pertinente (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320220035300	Ordinario	DIEGO ANDRES BEDOYA PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la reforma a la demanda por la Fundación Universidad de Antioquia al presentarse la respuesta en término. Por su parte, Empresas Varias de Medellín no realizó ningún pronunciamiento frente a la reforma a la demanda, por ello, se tiene por no contestada la misma por esta entidad. Se le corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, para que se pronuncie si a bien lo tiene frente a las excepciones previas presentadas por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	11/04/2023		
05001310501320220038000	Ordinario	SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la reforma a la demanda por la Fundación Universidad de Antioquia al presentarse la respuesta en término. Por su parte, Empresas Varias de Medellín no realizó ningún pronunciamiento frente a la reforma a la demanda, por ello, se tiene por no contestada la misma por esta entidad. Se le corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, para que se pronuncie si a bien lo tiene frente a las excepciones previas presentada por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN. Se acepta renuncia de poder presentada por la abogada Andrea Castrillon. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	11/04/2023		
05001310501320220045200	Ejecutivo Conexo	ADRIANA MARIA CEBALLOS AGUDELO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena exhortar a COLPENSIONES y a PORVENIR S.A. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220050400	Ejecutivo Conexo	LUIS ADAN URIBE HENAO	FV INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES	Auto pone en conocimiento Se realiza aclaración del Auto del 17 de Marzo de 2023. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/04/2023		
05001310501320230009100	Ordinario	MARTHA ISABEL VILLADA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG.	11/04/2023		
05001310501320230013700	Tutelas	MARIA EUGENIA RESTREPO ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	11/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)